

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO” Despacho del Alcalde	RESOLUCIÓN N° 702 28 de Junio de 2022		CÓDIGO: PC-PA-003-F08 VERSIÓN: 0
---	---	--	--

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º 013 DE 2022 PARA SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN PARA LA CER LA CASCADA, ASÍ COMO LA CONEXIÓN DOMICILIARIA AL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA CER LA MARÍA UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS-ANTIOQUIA

En uso de las atribuciones Constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 315 de la Constitución Política, en concordancia con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

- 1). Dentro del Plan de Desarrollo 2020-2023 “JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO” aprobado mediante acuerdo 04 del 09 de junio de 2020 se plasmó así: a) Línea Estratégica 1: Juntos Construimos Tejido Social, componente 4: Salud, en el Programa 2: “Juntos por nuestra salud pública” y los indicadores de producto: 1) Indicadores Dimensión Salud Ambiental, la cobertura de agua potable rural. B) Línea Estratégica 2. Juntos por Nuestra Infraestructura y Competitividad en el componente Equipamientos Colectivos y Servicios Públicos en el Programa 2: Servicios Públicos Domiciliarios. Indicadores: Gestión para la adecuación de acueductos veredales.

- 2). Para la Administración Municipal, es fundamental garantizar el suministro de agua potable para los Centros educativos Rurales con el fin de dar continuidad al Programa de Alimentación Escolar (PAE). Por medio del presente proceso de contratación se pretende realizar la conexión domiciliaria para la CER La María desde la red de distribución del Acueducto San Juan – La María y la suministro y puesta en marcha de un sistema de potabilización para la CER La Cascada.

- 3). Conforme con lo anterior el Municipio de San Pedro de los Milagros para el cumplimiento de los procesos misionales y de apoyo, al igual que para dar cumplimiento a los componentes que se encuentran asociados al Plan de Desarrollo para el periodo 2020-2023, requiere contratar la conexión domiciliaria y el suministro y puesta en marcha del sistema de potabilización a todo costo en los espacios mencionados, garantizando el suministro de agua potable para la población educativa de estos.

- 4). En Colombia, miles de niñas y niños no cuentan con agua segura para beber en sus escuelas, debido a la inexistencia o manejo inadecuado de infraestructura y servicios básicos de agua, higiene y saneamiento. El consumo de agua contaminada con microorganismos y la falta de higiene son unas de las causas principales de enfermedades gastrointestinales y por ende de malnutrición, teniendo un impacto directo en el desarrollo físico y cognitivo de las y los niños. Por esta razón el Programa de Alimentación Escolar – PAE establece como un requisito de operación el agua potable en las instituciones educativas en los que implementara el programa, esto con el fin con el fin de evitar la

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO” Despacho del Alcalde	RESOLUCIÓN N° 702 28 de Junio de 2022		CÓDIGO: PC-PA-003-F08 VERSIÓN: 0
---	--	--	---

contaminación de los alimentos y así lograr un ambiente de calidad, garantizando de esta forma la inocuidad de los productos y la salud de los niños y niñas participantes.

5). Que en cumplimiento de lo previsto en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, para llevar a cabo el proceso de selección, es necesario agotar los procedimientos y etapas contempladas en el estatuto de la Contratación Administrativa.

6). Que el objeto del proceso de selección que se desarrolla consiste en: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN PARA LA CER LA CASCADA, ASÍ COMO LA CONEXIÓN DOMICILIARIA AL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA CER LA MARÍA UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

7). Que el presente proceso se encuentra respaldado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 898 del 07 de junio de 2022, con cargo al rubro – 2.3.2.02.02.005.4003025.010.610, Programa: Servicios de apoyo financiero para la ejecución de proyectos de acueductos y alcantarillado. Por un valor de **SETENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L. (\$75.319.624)**, el cual incluye IVA y las deducciones que por ley se realizan

8). Que teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 2º del artículo segundo de la Ley 1150 de 2007, literal a) la cuantía nos permite contratar previo agotamiento del proceso de selección abreviada.

9). Que los estudios previos necesarios para adelantar el presente proceso, se encuentran terminados.

Como consecuencia de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Ordenase la apertura del proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA N.º 013 DE 2022**, cuyo objeto contractual es: SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN PARA LA CER LA CASCADA, ASÍ COMO LA CONEXIÓN DOMICILIARIA AL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA CER LA MARÍA UBICADAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LOS MILAGROS, ANTIOQUIA.

ARTÍCULO 2. Fíjese como cronograma del presente proceso como fechas ciertas, el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR Y HORA
Publicación de Estudios previos, proyecto de pliegos de condiciones y aviso de convocatoria pública	Del 15 hasta el 22 de junio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL “JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO” Despacho del Alcalde	RESOLUCIÓN N° 702 28 de Junio de 2022		CÓDIGO: PC-PA-003-F08
			VERSIÓN: 0

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 15 hasta el 22 de junio de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Manifestación de interés para limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes territoriales	Del 15 hasta el 24 de junio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego	23 de junio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Expedición y publicación del Acto Administrativo de apertura del proceso de selección y del pliego de condiciones definitivo	28 de junio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Manifestación de Interés de participar	Hasta el 01 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Sorteo de consolidación de oferentes	05 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Publicación resultada del sorteo	05 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Observaciones al pliego de condiciones y solicitudes de aclaraciones	Del 28 de junio de 2022 hasta el 5 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Respuesta a observaciones al pliego de condiciones	06 de julio de 2022.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Adendas al pliego definitivo	06 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Entrega de propuestas o cierre del proceso	11 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Apertura de propuestas	11 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Evaluación de propuestas	Hasta el 14 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Traslado para observaciones al informe consolidado de evaluación y fecha para presentar los documentos y la información solicitada por la entidad	Hasta el 19 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Término para responder observaciones y evaluar los documentos y la información solicitada por la entidad	21 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Adjudicación del Contrato o Acto de declaratoria de desierto	22 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Elaboración y notificación del contrato	25 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Perfeccionamiento del Contrato (pólizas Y Publicación	Hasta el 28 de julio de 2022	https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL "JUNTOS CONSTRUIMOS EL CAMBIO" Despacho del Alcalde	RESOLUCIÓN N° 702 28 de Junio de 2022		CÓDIGO: PC-PA-003-F08 VERSIÓN: 0
---	---	--	--

NOTA: Las fechas y plazos antes indicados podrán variar de acuerdo a lo que establezca la alcaldía de San Pedro de los Milagros, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el presente Pliego de Condiciones para la prórroga de los plazos de la selección abreviada de menor cuantía. La modificación de fechas incluye la posibilidad de disminuir y/o ampliar los plazos que le corren a la alcaldía.

ARTÍCULO 3. Señálese como lugar electrónico de consulta del pliego, la Plataforma Electrónica de Contratación Pública SECOP II, a partir de la fecha y hora de apertura del proceso.

ARTICULO 4. Ordenar a la Dirección de Obras Públicas del Municipio de San Pedro de los Milagros, la iniciación del proceso de selección abreviada N.º 013 de 2022.

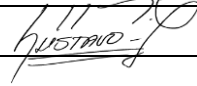
ARTICULO 5. De conformidad con lo ordenado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y Ley 850 de 2003, se convoca a las Veedurías ciudadanas interesadas en ejercer el control social, de todo el proceso precontractual, contractual y poscontractual, para lo cual, podrán presentar recomendaciones escritas y oportunas ante la Dirección de Obras Públicas, Palacio Municipal, Segundo Piso 2º o al Tel 8687039 ext.107.

ARTICULO 6. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Pedro de los Milagros a los veintiocho (28) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022).


GUSTAVO LEÓN ZAPATA BARRIENTOS
 Alcalde Municipal

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		28 –Jun - 2022
Revisó	Esp. Ledienid Patiño Maya Asesora Contractual		28 –Jun - 2022
Aprobó	Esp. Gustavo León Zapata Barrientos Alcalde		28 –Jun - 2022

N° TRD: 100-28-01